DICCIONARIO JURÍDICO POPULAR

Diccionario Jurídico Popular es una producción del Área de Derechos Humanos del ECAM
Tarija, marzo del 2023

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

La gente cambia el mundo Diakonia

Suecia Sverige

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Diakonia. Su contenido es responsabilidad exclusiva del ECAM y no necesariamente refleja los puntos de vista de Diakonia.

ÍNDICE

Proceso de Asistencia Familiar.... 4
Atribuciones de los jueces de familia..... 5
Atribuciones de juzgados de la niñez y adolescencia..... 6
Atribuciones de los fiscales de materia de violencia..... 7
Atribuciones de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia..... 8
Glosario de términos jurídicos..... 9

Escanea el QR para conocer la ubicación de las instancias promotoras y receptoras de denuncia

PROCESO DE ASISTENCIA FAMILIAR

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LOS JUECES DE FAMILIA

- Conocer y resolver causas de Asistencia Familiar.
- Homologar las Asistencias Familiares que emerjan de otros procesos.
- Y otras atribuciones.

DIRECCIÓN DE LOS JUZGADOS:

Palacio de Justicia. C/Daniel Campos entre Ingavi y Bolívar.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LOS JUECES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Conocer y resolver procesos de Guarda.
- Homologar la Guarda que emerja de otros procesos.
- Y otras atribuciones.

DIRECCIÓN DE LOS JUZGADOS:

Palacio de Justicia. C/Daniel Campos entre Ingavi y Bolívar.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LOS FISCALES DE MATERIA DE VIOLENCIA

- Investigar con la Policía.
- Informar a las víctimas de su proceso.
- Otorgar medidas de protección a la víctima.
- Seguir de oficio el proceso.

DIRECCIONES: *EPI de Lourdes y en el edificio central de la Fiscalía Dptal. en C/O'Connor esq. Víctor Paz.*

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

- Interponer denuncias y demandas a las autoridades competentes.
- Intervenir de oficio en la defensa de los NNAs en situación de riesgo.
- Derivar a programas especiales de ayuda a las familias y a los NNA's.
- Verificar denuncias de violencia e ingresar a lugares públicos.

DIRECCIONES: *En las EPIS del barrio Los Chapacos, Morros Blancos y Lourdes y en la oficina central del SLIM en el 2do piso del Mercado La Loma.*

GLOSARIO JURÍDICO

APELAR

Pedir a una autoridad judicial que cambie o deje sin efecto una sentencia que se considere injusta.

CITACIÓN

Informar algo cuando se está iniciando un proceso. Puede ser de forma personal, por cédula (pegar la notificación en la puerta) o por edicto, para que se haga presente o conozca de una denuncia.

DEMANDA

Pedir al Juez algo que no es delito, por ejemplo, la Asistencia Familiar y la Guarda. Siempre se realiza de manera escrita.

DENUNCIA

Es contar a una autoridad sobre un presunto delito. El autor del delito puede o no estar plenamente identificado. La denuncia puede ser anónima, ante la policía o Fiscalía. La Fiscalía sigue de oficio la investigación, porque es su obligación. Cuando un progenitor no cumple la asistencia familiar o abandona a una mujer embarazada, está cometiendo un delito y merece una denuncia.

EDICTO

Es hacer conocer un mandato de una autoridad cuando, por ejemplo, no se conoce el domicilio de la otra persona. Puede ser publicado por los periódicos.

FILIACIÓN

Vínculo familiar entre dos personas.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Son los gastos que no se contemplan en el documento de Asistencia Familiar, como ser gastos médicos. En estos casos, el progenitor deberá cubrir esos gastos.

GUARDA

Asumir custodia de un niño, niña o adolescente de manera temporal.

INCIDENTES

Es un problema dentro del procedimiento judicial principal, que el Juez o el Tribunal deben resolver. Es planteado por una de las partes.

MEMORIAL

Documento escrito donde se pide algo a una autoridad.

NOTIFICACIÓN

Sirve para hacer conocer a las partes resoluciones de una autoridad cuando ya se está llevando a cabo el juicio o el proceso.

OTROSÍES

Además, petición adicional.

PENSIONES DEVENGADAS

Monto de dinero de las mensualidades de la Asistencia Familiar que no fueron canceladas.

QUERELLA

Iniciar un proceso penal en el juzgado correspondiente, la persona que acusa y la persona acusada deben estar bien identificados. Se realiza mediante un escrito.

REAJUSTE

Cuando el monto de Asistencia Familiar es modificado según las necesidades y condiciones económicas y sociales del niño, niña o adolescente y de acuerdo al incremento del salario mínimo nacional.

SOBRESEIMIENTO

Es terminar un proceso porque en la investigación no se encontraron responsabilidades o no existen las pruebas suficientes para probar el delito.

TUTELA

Es la custodia que tiene el Estado para los niños, niñas y adolescentes que no tienen la autoridad de su madre o de su padre.

EXCUSA

El juez explica que está impedido de llevar a cabo el proceso por tener amistad o enemistad con una de las partes.

RECUSAR

Solicitud que hace una de las partes para que el Juez o los auxiliares del juzgado se aparten del proceso porque consideran que no hay imparcialidad.

SALIDAS ALTERNATIVAS

Son formas de terminar un proceso ya iniciado, en caso de que el delito investigado no sea grave.

Tienes derecho a buscar ayuda si tu pareja te violenta. Tus hijas e hijos no pueden ser utilizados para desistir en tu denuncia.

MATERNIDADES SIN VIOLENCIAS

¿Por qué un diccionario jurídico popular?

Porque como ciudadanas y ciudadanos de a pie tenemos el derecho de informarnos y apropiarnos de los términos jurídicos para exigir nuestros derechos.

Ecam Tarija

ecamtarija@gmail.com

www.ecam.org.bo

Tel. 466-38386
Cel. 74228718 (Consultorio Jurídico del ECAM)

Realizado por:

ECAM
Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres

Con el apoyo de:

La gente cambia el mundo Diakonia

Suecia Sverige